

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXIX</b>	Salta, 19 de octubre de 1977	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 32 PAGINAS</b>			<b>CUENTAS Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</b>

<b>Nº. 10.342</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 536</b>
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía <b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	<b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea fielmente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado, para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefal y Deslinde .....	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina .....	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales .....	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio .....	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES	Descripción	Pág.
M. de Economía Nº 479 del 21- 9-77	— Reconociendo las licencias anuales reglamentarias por los años 1976 y 1977, al ex-empleado de la Direc. Gral. de Inmuebles Sr. Julio César Belmont.	5440
M. de Economía Nº 481 del 21- 9-77	— Autorizando a personal de la Direc. de Comercio a prestar servicios en horario extraordinario .	5440
M. de Economía Nº 482 del 21- 9-77	— Reconociendo el horario extraordinario trabajado por el Sr. José Apolo Vargás, de la Direc. de Comercio .....	5441
M. de Economía Nº 483 del 21- 9-77	— Ratificando la adscripción del Sr. Ricardo Reyes a la Administración Gral. de Aguas de Salta .....	5441

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 484 del 21- 9-77 — Afectando temporariamente al Servicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Sr. Director de Minería Dr. Marcelo Figueroa Caprini .....	5441
M. de Economía Nº 486 del 21- 9-77 — Disponiendo traslado de personal, perteneciente a dependencia del Ministerio de Economía .....	5442
M. de Economía Nº 489 del 21- 9-77 — Designando a la Srta. Sara Alicia Jorge y Sra. Mercedes Cornejo de Cornejo en la Direc. Gral. de Planeamiento .....	5442
M. de Economía Nº 491 del 21- 9-77 — Dando por concluido el sumario instruido por Resol. Nº 150/77, a efecto de deslindar responsabilidad del agente de la Direc. Gral. de Arquitectura Dn Margarito Mario Flores .....	5443
M. de Economía Nº 493 del 21- 9-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Escolástico Rueda, de la Direc. Gral. de Arquitectura.	5443
M. de Economía Nº 495 del 21- 9-77 — Reestructurando el presupuesto en Secretaría General de Gobernación y designando al Sr. Juan Carlos Martínez, en el mencionado organismo ..	5444
M. de Economía Nº 498 del 21- 9-77 — Descongelando la cobertura del cargo vacante existente en la Direc. de Minería .....	5444
M. de Economía Nº 499 del 21- 9-77 — Descongelando 6 cargos vacantes de ordenanza en el Banco Provincial de Salta .....	5444
M. de Economía Nº 500 del 21- 9-77 — Reconociendo la licencia reglamentaria correspondiente al año 1977, a favor de la Sra. Javiera Evelia Tejerina de Tuero, ex-empleada de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía ....	5445
M. de Gobierno Nº 541 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Salomé Melanio Loayza .....	5445
M. de Gobierno Nº 542 del 3-10-77 — Concediendo el pase a situación de retiro voluntario a favor del Sub-Oficial Mayor, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Lorenzo Ayala .....	5445
M. de Gobierno Nº 543 del 3-10-77 — Concediendo licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de Personal de Policía de la Provincia .....	5446
M. de Gobierno Nº 544 del 3-10-77 — Concediendo licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de Personal de Policía de la Provincia .....	5446
M. de Gobierno Nº 545 del 4-10-77 — Concediendo licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de Personal de Policía de la Provincia .....	5447
M. de Gobierno Nº 546 del 4-10-77 — Designando al Sr. Bernardo Carrizo, en la Direc. Provincial de Defensa Civil .....	5447
M. de Gobierno Nº 553 del 10-10-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Julio César Pérez, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	5448
M. de Gobierno Nº 557 del 10-10-77 — Liquidando a favor de la ex-Encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de San Isidro Dpto. de Rivadavia, Sra. Mercedes Vaca de Oliya la suma de \$ 21.525 .....	5448
M. de Gobierno Nº 558 del 10-10-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 48.231, a favor del Oficial Ayudante (R.) de Policía de la Provincia, Dn. Teófilo Pérez .....	5448
M. de Gobierno Nº 559 del 10-10-77 — Designando al Sr. José Antero Moreno en la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas .....	5449
M. de Gobierno Nº 560 del 10-10-77 — Prorrogando la designación de personal de la Direc. Gral. de Enseñanza Media Técnica y Superior .....	5449
M. de Gobierno Nº 562 del 11-10-77 — Disponiendo el descongelamiento de un cargo en el Consejo Gral. de Educación de la Provincia ..	5449
M. de Gobierno Nº 567 del 11-10-77 — Disponiendo el reingreso de la Sra. María Esther Gómez de Ochoa, como maestra titular de la Escuela de Manualidades .....	5450

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 568 del 11-10-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Adju- tor, Personal Superior de Seguridad de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia, Dn. José Ambrosio Chaile .....	5450
M. de Gobierno Nº 569 del 11-10-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Li- dia Alvarez de Monasterio, al cargo de Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional del Regis- tro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personal de Gral. Güemes .....	5450
M. de Gobierno Nº 570 del 11-10-77 — Dejando establecido como Honorio Horacio To- laba, el nombre correcto del empleado designado en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	5451
M. de Economía Nº 582 del 14-10-77 — Reconociendo la licencia anual reglamentaria por descanso, no usufructuada por el Ing. Juan Russo, ex-Jefe del Dpto. Desarrollo de Proyecto de la Direc. de Industria .....	5451
M. de Economía Nº 583 del 14-10-77 — Reconociendo la licencia anual reglamentaria por descanso no usufructuada por el Sr. Alberto Pé- layo Villalba de la Direc. de Industria .....	5451

**EDICTO DE MINA**

Nº 29072 — Jorge Leonidas Carafenchos .....	5452
Nº 29071 — Jorge Leonidas Carafenchos .....	5452
Nº 29070 — Jorge Leonidas Carafenchos .....	5452
Nº 29069 — Jorge Leonidas Carafenchos .....	5452
Nº 29068 — Jorge Leonidas Carafenchos .....	5452
Nº 28983 — Dirección General de Fabricaciones Militares .....	5453
Nº 28962 — David Celso Plaza .....	5453

**LICITACION PUBLICA**

Nº 29059 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 221 .....	5453
Nº 29058 — Direc. Gral. de Arquitectura, Lic. Nº 29/77 .....	5453
Nº 29057 — Direc. Gral. de Arquitectura, Lic. Nº 28/77 .....	5453
Nº 29056 — Direc. Gral. de Arquitectura, Lic. Nº 27/77 <sup>c</sup> .....	5454
Nº 29055 — Direc. Gral. de Arquitectura, Lic. Nº 26/77 .....	5454
Nº 29053 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 22 .....	5454
Nº 29051 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 101 .....	5454
Nº 29050 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. 28/77 .....	5454
Nº 29035 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. 77/77 .....	5454

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 29025 — A. G. A. S. ....	5454
-----------------------------	------

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

Nº 29073 — A. G. A. S. ....	5455
-----------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 29010 — Mario Bagni .....	5455
Nº 29004 — César Raúl Liendro .....	5455
Nº 28984 — Suc. de Teófilo o Teófilo Amador de la Cuesta .....	5455

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 29063 — Carmen Guillermina Sarmiento .....	5456
Nº 29061 — D. Tomás Arroyo .....	5456
Nº 29060 — Rosario Sánchez de Segura .....	5456
Nº 29046 — Santos Ceferino Lamas .....	5456
Nº 29045 — María Raquel Gil .....	5456
Nº 29044 — Adolfo Gutiérrez .....	5456
Nº 29041 — Abel Ernesto Vilca .....	5456

	Pág.
Nº 29040 — María Isabel Romero de Ortega .....	5456
Nº 29039 — Margarita Carrizo de Ortiz .....	5456
Nº 29038 — Miguel Segundo Martínez y de Florencia Diez de Martínez .....	5456
Nº 29037 — Juan Gregorio Santillán .....	5456
Nº 29036 — José María Royo .....	5456
Nº 29015 — Pérez Sabina García de. ....	5457
Nº 29014 — Eulogia Dolores Roldán de Alvarez .....	5457
Nº 29013 — Puca Ilda Crescencia Ramírez de. ....	5457
Nº 28994 — Orte Enemesia del Carmen o Enemesia del Carmen Orte o Nemesia del Carmen Orte y Carmen Ortes y Avecilia Hermosa, Cándido o Avecilla Cándido .....	5457
Nº 28993 — Cardozo Félix Eleuterio .....	5457
Nº 28992 — Tomasa Ramos de Sosa .....	5457
Nº 28974 — Héctor Herrero y Violeta del Valle Teruel de Herrero .....	5457
Nº 28973 — Armando o Armando Gabriel Orce .....	5457
Nº 28972 — Narcisa Jorge de López .....	5457
Nº 28966 — Santiago Pérez .....	5457
Nº 28953 — Zulema Esilda Santillán .....	5458
Nº 28952 — Antonio Ibáñez .....	5458
Nº 28951 — López Sofía Knez de y López Pedro .....	5458
Nº 28948 — Gregorio Meriles y Dominga Milagro Mena de Meriles .....	5458
Nº 28943 — Juan Simón Tomasetic .....	5458
Nº 28939 — Alejandro Guanca .....	5458
Nº 28933 — Teodomira Orquera .....	5458
Nº 28931 — Susana Barraza y Jorge Farachi .....	5458
Nº 28930 — Hugo Rolando Cequeira y María Vargas de Cequeira .....	5458
Nº 28929 — María Elvira Chumba de Díaz .....	5458
Nº 28925 — Oscar Cirpiano Justino .....	5459
Nº 28924 — Juan Maykich .....	5459
Nº 28922 — María Dolores Martina Alias Giménez de Garrido .....	5459
Nº 28917 — Arturo Russo .....	5459
Nº 28911 — Luis Germán López .....	5459
Nº 28916 — Pereyra Santos Leonardo .....	5459
Nº 28900 — Damiana Mamani .....	5459
Nº 28899 — Esteban Choque .....	5459
Nº 28898 — Ramona Juárez de Torres y Secundino Torres .....	5459
Nº 28897 — Domingo Varra y Magdalena Iotich de Varra .....	5459

### REMATE JUDICIAL

Nº 29067 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 64.626/77 .....	5459
Nº 29066 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Lerma S. A. vs. Fath Alfredo Hernan. ....	5460
Nº 29065 — Por Ernesto V. Solá, Juicio. Expte. Nº 46.814/77 .....	5460
Nº 29064 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Hinojosa Dionisio vs. Elizardo Ortiz y otro ...	5460
Nº 28999 — Por Martín Leguizamón, juicio: Ejec. Prendaria c/Daniel Assad .....	5460
Nº 28998 — Por Martín Leguizamón, juicio: Martínez Carlos Héctor vs. Zigarán Juan Raúl y otro .....	5460
Nº 28937 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Zárate Reynaldo Carmen vs. José Ernesto Caporale .....	5461

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 29062 — José Godoy .....	5461
Nº 29042 — Camilo Cáceres .....	5461
Nº 28996 — Félix Vargas y/o herederos .....	5461

### CITACION A JUICIO

Nº 29034 — Vaca Vicente vs. Mercado Natividad Mazza de Pérez y otros .....	5461
Nº 28985 — Feiisa Ricardes de Romero y otros .....	5461

### EDICTO JUDICIAL

Nº 29054 — Manuel Anze .....	5462
Nº 29052 — Ibáñez de Guari, Inés .....	5462
Nº 28975 — Pedro Liendro .....	5462
Nº 28950 — Emilio Espelta y otros .....	5462
Nº 28942 — Rodríguez Ramón Rosa vs. Orona Rita Francisca .....	5462

**Sección COMERCIAL**

Pág.

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 29022 — Francisco Gutiérrez Ruíz a favor del Sr. Pedro Antonio Segura López	5463
Nº 29021 — Panificadora Cerrillos S.C.	5463
Nº 29020 — Panificadora Cerrillos	5463

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 29048 — Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 29/10/77	5463
N: 29047 — Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 29/10/77	5463
Nº 29028 — Asociación Civil General Belgrano, para el día 29/10/77	5464
Nº 29018 — Carmavi S.A.I.C.F.I.A., para el día 31-10-77	5464
Nº 29009 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 30-10-77	5464
Nº 29008 — Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, para el día 25-10-77	5464
Nº 28986 — La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-77	5465
Nº 28983 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 29-10-77	5465

**Sección ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES**

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 479**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 29-81.648/77.

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Julio César Belmont, ex-empleado de la Dirección General de Inmuebles solicita se le haga efectivo las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los años 1976 y 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente no usufructuó las licencias cuyo pago solicita en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por incapacidad;

Que de acuerdo a lo informado por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias por los años 1976 y 1977, al ex-empleado de la Dirección General de Inmuebles, Clase 02, Categoría 16, señor Julio César Belmont, no usufructuadas por el mismo, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por incapacidad, equivalente a 2 (dos) días corridos por el año 1976 y 4 (cuatro) días corridos de licencia proporcional por el año 1977.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 9.712,- (Nueve mil setecientos doce pesos), a favor del señor Julio César Belmont, en concepto de pago por las licencias reconocidas por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería páguese a la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles, el importe total de \$ 9.712,- (Nueve mil setecientos doce pesos), para que ésta a su vez la haga efectiva al beneficiario con cargo de oportuna rendición de cuenta, en concepto de pago por las licencias reconocidas por el artículo 1º, y con imputación a la partida de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, Sub-Parciales 02, 01 y 07, del Presupuesto Ejercicio 1977.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívense.

Sosa

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 481**

**Ministerio de Economía**

Expedientes Nros. 40-14672/77 y 40-14673/77.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección de Comercio solicita autorización para el cumplimiento de horario extraordinario de dos de sus agentes, durante el mes de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de las necesidades de servicio a cubrir en la citada Dirección, se hace necesario acordar la autorización solicitada;

Que el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio ha practicado el cómputo correspondiente, de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 1091/77; habiéndose imputado preventivamente el gasto emergente;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al siguiente personal de la Dirección de Comercio a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de setiembre del año en curso, dentro de un tope máximo de 80 horas mensuales, el que se liquidará proporcionalmente a las horas trabajadas, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 1091/77:

Apellido y Nombre	Agrup.	Clase	Categ.
Alderete, Juan Carlos	C-I	II	15
Vargas, José Apolo	G	II	03

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del presupuesto 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 482**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 40-14477/77.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección de Comercio diligenció el reconocimiento del horario extraordinario cumplido por el empleado de ese organismo, señor José Apolo Vargas, durante el mes de junio ppdo.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada prestación en horario extraordinario obedeció a una situación especial de estrictas necesidades de servicio, cuya solución estaba dentro de la propia responsabilidad del señor Director del organismo; por lo que, conforme lo dictaminado por la Dirección General de Administración de Personal, corresponde reconocer el horario extraordinario trabajado;

Que el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio ha realizado el cómputo pertinente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 1091/77; habiéndose imputado preventivamente el gasto resultante;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer el horario extraordinario equivalente a 69 (sesenta y nueve) horas, trabajado durante el mes de junio del corriente año por el señor José Apolo Vargas, Agrupamiento G-II-03, de la Dirección de Comercio; el que se liquidará de conformidad al cálculo practicado por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio y a las disposiciones del Decreto Nº 1091/77.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 483**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 11 - 13815/77.

VISTO el pedido de adscripción a la Administración General de Aguas de Salta formulado por el agente dependiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social Dn. Ricardo Reyes, D. N. I. 10.446.090 para realizar Prácticas de Verano exigidas por la Universidad Católica de Salta en razón de cursar el 6º año de la carrera de ingeniería civil; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social por Resolución Nº 360/77, autorizó la adscripción peticionada ad referendum del Ministerio de Economía;

Que la referida afectación al organismo ejecutor de obras públicas resulta conveniente por la especialidad del agente, lo cual redundaría en beneficio del buen servicio, máxime teniendo en cuenta el déficit actual del personal técnico;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

Artículo 1º — Ratifícase la adscripción del señor Ricardo Reyes, D.N.I. 10.446.090 a la Administración General de Aguas de Salta, por el plazo de tres (3) meses a partir desde el 8 de setiembre de 1977, dispuesta por Resolución número 360 del 6 del mismo mes y año, dictada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 484**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 00614/77 - Cód. 25.

VISTO el asesoramiento técnico especializado, requerido por el Secretario de Estado de Industria y Minería para realizar el estudio y revisión de la legislación minera vigente, y para la elaboración de planes destinados a fomentar y a incrementar el desarrollo de la minería provincial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para ello, nada mejor indicado que el propio Director de Minería de la Provincia puede brindar sus amplios conocimientos y vasta experiencia sobre las distintas actividades mineras que se desarrollan en el territorio de la Provincia;

Que su desafectación temporaria de la función de Director del organismo nombrado anteriormente, requiere la asignación de la misma a otro

funcionario competente de la repartición que lo reemplace interinamente durante su ausencia, a efecto de su normal desenvolvimiento y continuidad administrativa y técnica;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Afectar temporariamente, al servicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de tres (3) meses, al señor Director de Minería Dr. Marcelo Figueroa Caprini, para que en la misma asese y colabore con el señor Secretario de Estado de Industria y Minería en las tareas de estudio y revisión de la legislación minera vigente, proposición de proyectos legislativos actualizados y preparación de planes destinados a fomentar e incrementar el desarrollo de la minería provincial.

Art. 2º — Asignar la función de Director interino de la Dirección de Minería, con las facultades y obligaciones propias de la misma, mientras dure la afectación del titular dispuesta anteriormente, al Coordinador Técnico-Administrativo del organismo, geólogo Aroldo Saúl Karcher (Agrup. D, Clase I, Categoría 22).

Art. 3º — Notificar especialmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección de Industria, Dirección de Minería, Dirección General de Administración de Personal, Dirección General de Administración de este Ministerio y a su Departamento Sectorial de Personal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sosa**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 486

**Ministerio de Economía**

VISTO que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas necesita el concurso de personal con experiencia a los fines de dotar de mayor agilidad y eficiencia a su funcionamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que en ese entendimiento, se propone a la señora Carlota Yapura de Domínguez, personal de este Ministerio, que por su idoneidad y experiencia la habilita para desempeñarse en esa Dirección;

Que para no resentir el servicio en la dependencia en donde cumple sus tareas la precitada empleada, la Dirección General de Presupuesto y Finanzas presta su conformidad para que la señorita Olga Alicia Martínez, personal dependiente de la misma, sea trasladada a la Jefatura de Despacho de este Ministerio;

Por ello, de acuerdo con la facultad conferida por el art. 1º inc. 4) del decreto nº 2754/77,

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer los siguientes traslados de personal, perteneciente a dependencias

de este Ministerio, a partir del 20 de setiembre del año en curso:

—De Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Ministerio de Economía.

—A Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas:

Sra. Yapura de Domínguez, Carlota (Agrup. B - Clase I - Categ. 13).

—De Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

—A Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Ministerio de Economía:

Srta. Martínez, Olga Alicia, (Agrup. B - Clase I - Categ. 13).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Sosa**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION M. E. Nº 489

RESOLUCION SEC. GRAL. Nº 256

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 10-02899/77

VISTO el pedido realizado por la Dirección General de Planeamiento solicitando la designación de dos (2) redactoras-dactilógrafas, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario reforzar la planta permanente de la Dirección General de Planeamiento por cuanto la misma se ha visto disminuida en razón de haberse producido renunciaciones y traslados.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el inc. 2) del art. 1º y los incisos 1) y 2) del artículo 2º del decreto nº 2754/77,

**El Ministro de Economía y el Secretario General de la Gobernación**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus tareas, designanse en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Dirección General de Planeamiento, en Agrupamiento C - II - Categoría 06, a la Srta. Sara Alicia Jorge, D.N.I. nº 13.844.635 - Clase 1955 y a la señora Mercedes Cornejo de Cornejo, L. C. nº 5.677.958, Clase 1947, para que se desempeñen como redactoras-dactilógrafas.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el art. 1º y en virtud de las facultades conferidas mediante el art. 8º de la Ley nº 5111/77, y el inc. 2) del art. 2º del decreto nº 2754/77, transférense dos (2) cargos vacantes de clase 02, categoría 11, de la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Gobernación a la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 3 - Dirección General de Planeamiento, convertidos en dos (2) cargos de Clase 02 - Agrupamiento Técnico C 11 - Categoría 06, con el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias:

**REFORZAR: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1**

Sección 0 - Sector 01 - Prin-



Principal 1 - Parcial 1 - Subparcial 02:	\$ 55.224.—
Parcial 2 - Subparcial 02:	9.894.—
Subparcial 07:	55.224.—
Subparcial 18:	8.284.—
Parcial 5:	16.721.—
Parcial 6:	4.501.—
	<hr/>
	\$ 149.848.—

**REFORZAR: Jurisdicción 1 -  
Unidad de Organización 3**

Sección 0 - Sector 01 - Principal	
1 - Parcial 1 - Subparcial 02:	\$ 55.224.—
Parcial 2 - Subparcial 02:	9.894.—
Subparcial 07:	55.224.—
Subparcial 18:	8.284.—
Parcial 5:	16.721.—
Parcial 6:	4.501.—
	<hr/>
	\$ 149.848.—

Art. 3º — A los efectos previstos en el art. 4º del decreto ley 16/76, descongélese la cobertura de las vacantes convertidas por el artículo anterior, con encuadre en el inciso 1) del artículo 2º del decreto 2754/77.

Art. 4º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas.

Art. 5º — La presente resolución será firmada asimismo por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Sosa  
Alvarado  
Sosa (Int.)**

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 491**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expte. C. 28-16.697/76

VISTO la Resolución Ministerial nº 150/77 por la cual se promovió sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades del agente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Dn. Margarito Mario Flores, L. E. nº 7.231.316 por supuesto abandono de servicios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de las actuaciones cumplidas surge que el citado agente no le es imputable el cargo formulado por cuanto el pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes lo realizó conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, basado en causal fundada con la debida anticipación y obrando de buena fe, como lo informa asimismo Dirección General de Administración de Personal;

Que el mismo agente, con posterioridad a su pedido de licencia y con motivo de la instrucción del sumario, para evitar sus contingencias el 17 de mayo de 1977 presenta su renuncia al cargo que ejercía en la Dirección

General de Arquitectura, solicitando su aceptación con anterioridad al 29 de noviembre de 1976, fecha en que comenzara a hacer uso de la licencia extraordinaria no acordada;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dase por concluido el sumario instruido por Resolución Ministerial nº 150/77 a efecto de deslindar responsabilidades del agente de la Dirección General de Arquitectura Dn. Margarito Mario Flores, L. E. número 7.231.316, Legajo Personal nº 29.141, Clase 10, Categoría 03, Planta Permanente, por supuesto abandono de servicios, dejándose constancia que la sustanciación de la referida causa no afecta su buen nombre y honor.

Art. 2º — Acéptase con anterioridad al 26 de noviembre de 1976 la renuncia presentada por el agente nominado en el artículo anterior, al cargo allí indicado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sosa**

Salta, 21 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 493**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expte. Cód. 28-19177/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Escolástico Rueda, L. E. nº 3.956.691, Clase 1922, Legajo Personal nº 29.171, al cargo de Agrup. F - Clase II a Categ. 09 (oficial albañil) de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde aceptar la dimisión, atento a lo manifestado por el citado organismo técnico, lo informado por Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por el inc. 1) del art. 1º del decreto nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de agosto de 1977, la renuncia presentada por el señor Escolástico Rueda, L. E. nº 3.956.691, Clase 1922, Legajo Personal nº 29.171, al cargo de Agrup. F - Clase II -a, Categ. 09 (oficial albañil) de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución nº 1369-P/77 (Expte. 73-3876/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sosa**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION M. E. Nº 495

RESOLUCION SEC. GRAL. Nº 260

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-22428/77

VISTO las presentes actuaciones por las que se gestiona el reingreso del señor Juan Carlos Martínez, como personal de servicio en dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, y

**CONSIDERANDO:**

Que dadas las necesidades de servicio y los antecedentes personales del recurrente, es viable su reingreso a la administración pública.

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, han emitido sus informes respectivos, indicando la correspondiente reestructuración presupuestaria.

Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 2º inc. 1) y 2) y art. 1º, inc. 2) del decreto nº 2754/77.

**El Ministro de Economía y  
el Secretario General de la Gobernación**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º. — Con encuadre legal en el art. 8º de la ley nº 5111/77 y art. 2º, inc. 2) del decreto nº 2754/77, reestructurarse el presupuesto de Jurisdicción I - Unidad de Organización I - Secretaría General de la Gobernación, convirtiendo la vacante existente de clase II, categoría 02, en cargo vacante de Agrup. G - II - Catg. 01, quedando el remanente como economía por no inversión.

Art. 2º — Designase, en carácter de reingreso, a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, al señor Juan Carlos Martínez, D.N.I. nº 11.538.822, argentino, clase 1955, en el cargo vacante de Agrup. G - II - Categ. 01, para que se desempeñe como personal de servicio en dependencias de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto por el art. 1º y de acuerdo a las facultades conferidas por el inc. 1) del artículo 2º del decreto nº 2754/77 y a lo establecido por el art. 4º del decreto ley nº 16/76, descongelase la cobertura del cargo vacante Agrup. G - II - Categoría 01.

Art. 4º — Tomen razón de la presente, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 5º — La presente resolución será firmada asimismo por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Sosa****Alvarado****Sosa (Int.)**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 498

Ministerio de Economía

Expte. nº 05508/77 - Cód. 15

VISTO la necesidad de obtener un Técnico en Laboratorio de Minas, para cubrir el cargo vacante de Agrup. C - Clase I - Categ. 15 existente en la planta permanente de la Dirección de Minería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de cobertura ha sido formulado por dicho organismo, ante la imperiosa necesidad de contar con personal técnico competente y eficiente, para poner en funcionamiento su Laboratorio Químico Petrográfico;

Que de acuerdo con lo dispuesto por este Ministerio, debe procederse al llamado de Concurso Abierto por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal;

Que para ello, debe descongelarse la cobertura del referido cargo vacante, y conferir la pertinente autorización al organismo mencionado en el considerando anterior;

Por ello, de acuerdo con la facultad conferida por el inc. 1) del art. 2º del decreto número 2754/77,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

Artículo 1º — Descongelar la cobertura del cargo vacante, Agrup. C - Clase I - Categoría 15, existente en los cuadros analíticos de la planta permanente de la Dirección de Minería.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal a llamar a Concurso Abierto a fin de obtener un Técnico en Laboratorio de Minas, para su designación en el cargo y organismo referidos en el punto anterior.

Art. 3º — Notificar especialmente a la Dirección General de Administración de Personal y a la Dirección de Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Ing. Sosa**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 499

Ministerio de Economía

Expte. nº 11-14.062/77

VISTO el expediente de la referencia por el que el Presidente Interventor del Banco Provincial de Salta, solicita descongelamiento de 6 cargos vacantes de ordenanzas existentes en esa institución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de no poder cumplir con el mantenimiento del edificio y otros trabajos propios de los ordenanzas, en razón del reducido número de personal de servicio con que cuenta actualmente;

Que para proceder a la cobertura de las referidas vacantes, resulta procedente descongelar

las mismas en base a las disposiciones contenidas en el decreto ley nº 16/76 y de acuerdo con las facultades conferidas por el art. 2º, inc. 1) del decreto nº 2754/77, habiéndose expedido en tal sentido la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Descongelar seis (6) cargos vacantes de ordenanzas en el Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — El Banco Provincial de Salta, en uso de las facultades que le confiere el art. 21, inc. 14) de la ley nº 3132 y sus modificatorias, procederá a cubrir los cargos que se descongelan por el punto anterior.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Sosa**

Salta, 22 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 500**

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 11-13945/77

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora Javiera Evelia Tejerina de Tuero, ex-empleada de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, solicita el pago de la licencia reglamentaria proporcional correspondiente al año 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante decreto nº 1973 de fecha 24 de junio del corriente año, fue aceptada su renuncia al cargo, a partir del 1º de junio del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, corresponde acceder a lo peticionado;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por decreto nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria proporcional, correspondiente al año 1977, a favor de la señora Javiera Evelia Tejerina de Tuero, ex-empleada de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, no usufructuada por la misma por los motivos expresados precedentemente, equivalente a 12 días corridos y a un monto total de Doce mil trescientos pesos (\$ 12.300,-).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se liquidará por el Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía, con imputación a:

— Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 12 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1.

Parcial 1 - Subparcial 02: \$ 4.185.—  
Parcial 2 - Subparcial 01: \$ 2.181.—  
Parcial 2 - Subparcial 07: \$ 5.229.—  
Parcial 2 - Subparcial 18: \$ 705.—

**Total: \$ 12.300.—**

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Ing. Sosa**

Salta, 3 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 541**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes nºs. 96-608.851/10 y 44-239.819, mediante los cuales el Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Salome Melanio Loayza, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

**CONSIDERANDO:**

(Que por nota nº 501 y resolución nº 1170 de fecha 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente nº 44-239.819, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder a partir del día 1 de octubre de 1977, el pase a situación de Retiro Voluntario, a favor del Oficial Auxiliar (L. 2844/P.347), Clase 06- Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Salome Melanio Loayza, C. 1924, M.Lnº 3.905.626, con revista en la Banda de Música; con un haber de retiro mensual de Ciento siete mil quinientos cuarenta pesos (\$ 107.540), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 3 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 542**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los expedientes Nros. 96-608.228/10 y 44-239.547, mediante los cuales el Sub-Oficial Mayor de Policía de la Provincia, Dn. Lorenzo Ayala, solicita su pase a situación de retiro voluntario; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 498 y resolución Nº 1167, ambas fechas 13 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se conceda el retiro peticionado, en razón de encontrarse el causante comprendido en las disposiciones de los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado a fs. 11/12 del expediente número 44-239.547, el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder a partir del día 19 de octubre de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, a favor del Sub-Oficial Mayor (L. 3407/P. 839), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Lorenzo Ayala, C. 1935, M. I. Nº 7.236.865, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 125.664), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de retiros y pensiones policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

\_\_\_\_\_  
Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 543**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales Jefatura de Policía de la Provincia eleva pedidos de licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, formulados por personal de su dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 456, de fecha 29 de agosto del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda el beneficio gestionado, señalando asimismo que ello no ocasionará inconvenientes en el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Institución;

Que a fs. 9 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia de los pedidos formulados, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 59 del decreto Nº 1950/77;

Que la medida solicitada se encuentra comprendida entre las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a favor del Personal de Seguridad, Cla-

se 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se indican y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 59 del decreto Nº 1950/77:

Expediente Nº 44-242.249: Inspector Mayor (L. 1701) Dn. Enrique Genaro García, C. 1932, M. I. Nº 7.228.065, con revista en la Unidad Regional Sur, a partir del 17 de agosto de 1977.

Expediente Nº 44-242.598: Oficial Auxiliar (L. 2952) Dn. Carlos Núñez, C. 1929, M. I. número 7.216.319, con revista en la Sección Edificaciones e Instalaciones (D.4), a partir del 8 de agosto de 1977.

Expediente Nº 44-242.713: Sargento (L. 2815) Dn. Julián Herrera, C. 1931, M. I. Nº 7.222.834, con revista en la Comisaría de Coronel Moldes, a partir del 1º de setiembre de 1977.

Expediente Nº 44-244.269: Cabo (L. 2697) Dn. Silvestre Triestel Vinticol, C. 1931, M. I. número 7.224.460, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, a partir del 27 de agosto de 1977.

Expediente Nº 44-241.273: Cabo (L. 3336) Dn. Martín Cutipa, C. 1930, M. I. Nº 7.220.926, con revista en la Comisaría Nº 24 de San Carlos, a partir del 24 de agosto de 1977.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

\_\_\_\_\_  
Davids

Salta, 3 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 544**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales Jefatura de Policía de la Provincia eleva los pedidos de licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, formulados por personal de su dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 370 de fecha 6 de julio del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda el beneficio gestionado en razón de haberse cumplimentado los requisitos que exige la reglamentación vigente, haciendo notar asimismo que ello no ocasionará inconvenientes en el desenvolvimiento de las actividades de esa Institución;

Que a fs. 22, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la viabilidad del otorgamiento de dicha licencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 111, inciso e) de la ley Nº 4491/72 y artículo 59 del decreto Nº 1950/77;

Que la medida solicitada se encuentra comprendida entre las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir de las fechas que se indican y por el término de tres (3) meses, a favor del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 111, inciso e) de la ley Nº 4491/72 y artículo 59 del decreto número 1950/77:

Expediente Nº 44-239.064: Inspector Mayor (L.932) Dn. Ramón Néstor Nieva, C. 1926, M. I. Nº 7.210.108, con revista en el Departamento Judicial (D.5), a partir del 13 de junio de 1977.

Expediente Nº 44-227.270: Sub-Comisario (L. 283) Dn. Ramón Héctor Claudio Heredia, C. 1934, M. I. Nº 7.053.722, con revista en la Sub-Comisaría de Molinos, a partir del 13 de julio de 1977.

Expediente Nº 44-239.844: Sub-Oficial Mayor (L.2638) Dn. Mariano Dionicio, C. 1927, M. I. Nº 3.997.068, con revista en el Destacamento El Manzano, a partir del 29 de junio de 1977.

Expediente Nº 44-236.736: Sub-Oficial Principal (L.2545) Adrián Jacinto Rodríguez, C. 1931, M. I. Nº 7.223.592, con revista en la Compañía de Infantería, a partir del 22 de junio de 1977.

Expediente Nº 44-232.181: Sargento Ayudante (L.2354) Juan Carlos Torres, C. 1934, M. I. Nº 7.234.700, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, a partir del 1º de julio de 1977.

Expediente Nº 44-239.727. Cabo (L.3499) Demetrio Tolaba, C. 1927, M. I. Nº 7.211.861, con revista en la Comisaría Seccional Segunda a partir del 25 de junio de 1977.

Expediente Nº 44-239.694: Agente (L.2029) Eleuterio Domingo Guzmán, C. 1930, M. I. número 7.220.608, con revista en la Sub-Comisaría de La Merced, a partir del 27 de junio de 1977.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 4 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 545

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los pedidos de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de tres (3) meses y con encuadre en el artículo 59 del decreto Nº 1950/77, presentados por personal dependiente de Policía de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota Nº 403 de fecha 4 de agosto del año en curso, Jefatura de Policía solicita se concedan los beneficios de mención, por haberse cumplimentado los requisitos que exige la reglamentación vigente y haciendo notar que su otorgamiento no ocasionará inconvenientes en el desenvolvimiento de la institución;

Que la medida solicitada se encuentra comprendida entre las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir de las fechas que se indican y por el término de tres (3) meses, a favor del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 59 del decreto número 1950/77:

Expediente Nº 44-210.650: Comisario Principal (L.1925) Eugenio Aramayo, C. 1933, M. I. número

7.273.936, con revista en la Sub-Comisaría de Coronel Juan Solá, a partir del 1º de agosto de 1977.

Expediente Nº 44 - 238.828: Sargento Primero (L.3580) Desiderio Casimiro, C. 1932, M. I. número 7.228.420, con revista en la División Bomberos, a partir del 2 de agosto de 1977.

Expediente Nº 44-241.443: Sargento (L.3284) Andrés Paredes, C. 1929, M. I. Nº 7.493.342, con revista en el Destacamento El Sauce, a partir del 27 de julio de 1977.

Expediente Nº 44-239.189: Cabo (L.2710) Rafael Canabide, C. 1935, M. I. Nº 7.236.927, con revista en la Comisaría Nº 20 de Chicoana, a partir del 26 de julio de 1977.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 4 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 546

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 88-314, en el cual la Dirección Provincial de Defensa Civil gestiona la designación como "Personal Temporario" del señor Bernardo Carrizo, para desempeñarse como chófer en ese organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, el titular de dicha repartición hace conocer la urgente necesidad de contar con un personal que tenga a su cargo la conducción del vehículo adquirido recientemente, con motivo de los viajes que debe realizar a las localidades del interior de la Provincia, para verificar su organización en materia de defensa civil y que a la fecha no puede cumplirse con toda regularidad por la falta de chófer;

Que además, en razón de que el personal propuesto ya prestó servicios en la Administración Pública Provincial, se trataría de un reingreso y su designación se operaría como personal temporario, por cuanto el citado organismo carece de la vacante correspondiente para su designación en planta permanente;

Que a fs. 5 obra el informe favorable producido por la Dirección General de Administración de Personal, de conformidad con lo establecido por el decreto Nº 2754/77, donde además se indica el importe mensual que debe fijarse en concepto de haberes;

Por ello,

**El Ministro (I) de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Designar al señor Bernardo Carrizo, M. I. Nº 7.215.519, como "Personal Temporario" de la Dirección Provincial de Defensa Civil, donde desempeñará las funciones de chófer de ese organismo; a partir de la fecha en que tome servicios y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de Treinta y cuatro mil quinientos sesenta pesos (\$ 34.560), más el sueldo anual complementario; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01; Principal 1, Parciales 8 y 9, Carácter 02, Ejercicio 1977.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Folloni (Int.)**

Salta, 10 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 553

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-246.661, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva la renuncia presentada por el Agente de ese organismo, señor Julio César Pérez; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 518 corriente a fs. 2 de estos obrados, Jefatura de Policía solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 28 de setiembre del año en curso;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 28 de setiembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Julio César Pérez, C. 1953, D. N. I. número 10.493.357, al cargo de Agente (L. 5148/P. 3505), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Registro Provincial de Armas, dependiente del Departamento Judicial D-5.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 10 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 557

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 52-33.369, en el cual la ex-Encargada (Cat. 1-02) de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de San Isidro, departamento de Rivadavia, señora Mercedes Vaca de Oliva, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por la misma con motivo de haber renunciado a partir del día 1º de marzo de 1977, (decreto Nº 485/77), para acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5/9, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago requerido, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por ley Nº 5076/76 y de aplicación en el presente caso; indicando asimismo la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas a fs. 4, el monto de la liquidación pertinente;

Que a fs. 9 vta. y II, obran los informes correspondientes de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y de Contaduría General de la Provincia, indicando la imputación presupuestaria del caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones con-

tenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a liquidar a favor de la ex-Encargada (Cat. 1-02) de la Oficina Seccional de la localidad de San Isidro, departamento de Rivadavia, señora Mercedes Vaca de Oliva, M. I. Nº 9.477.572, la suma de Veintitín mil quinientos veinticinco pesos (\$ 21.525,-), en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por la misma con motivo de haber renunciado a partir del día 1º de marzo de 1977 (decreto Nº 485/77), para acogerse a los beneficios jubilatorios; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1 y 2, Sub-Parciales 02, 01 y 07, Ejercicio 1977.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 10 de octubre de 1977

RESOLUCION Nº 558

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-227.950, en el cual el Oficial Ayudante (R) de Policía de la Provincia, Dn. Teófilo Pérez, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro obligatorio, a partir del 31 de diciembre de 1976 (decreto Nº 3492/76); y.

**CONSIDERANDO:**

Que en su dictamen de fs. 3 de estos obrados, Asesoría Letrada de Policía de la Provincia aconseja hacer lugar al pago requerido, en razón de haberse establecido las circunstancias que impidieron al recurrente usufructuar oportunamente dicha licencia;

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Administración de Personal, quien a fs. 12 informa sobre la procedencia del pedido formulado, por cuanto se han reunido los requisitos establecidos por la ley 4491/72 del Personal Policial, indicando asimismo a fs. 16 el monto que corresponde abonar al causante por tal concepto;

Que a fs. 16 vta. y 18 obran los informes correspondientes de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y de Contaduría General de la Provincia, indicando la imputación presupuestaria del caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la

suma de Cuarenta y ocho mil doscientos treinta y un pesos (\$ 48.231,-), a favor del Oficial Ayudante (R) de Policía de la Provincia, Dn. Teófilo Pérez, M. I. Nº 3.946.044, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1976 (decreto número 3492/76).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuarenta y ocho mil doscientos treinta y un pesos (\$ 48.231,-), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden del Oficial Ayudante (R) Dn. Teófilo Pérez, por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar dicha erogación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 10 de octubre de 1977

#### RESOLUCION Nº 559

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 52-42.541, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas solicita la designación del señor José Antero Moreno, como Encargado de la Oficina Seccional de Apolinario Saravia, departamento de Anta; y

##### CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los antecedentes del postulante y las constancias del examen de competencia rendido satisfactoriamente por el mismo, de lo cual surge que reúne las condiciones de ingreso exigidas por la reglamentación vigente;

Que a fs. 8 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal indica el procedimiento a seguir a los fines de la cobertura del cargo de referencia;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer el descongelamiento de un cargo Categoría B-I-13 vacante por renuncia de la señora Gladys E. Ovejero de Meyer, en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Designar al señor José Antero Moreno, C. 1955, D. N. I. Nº 11.731.511, en el cargo de Categoría B-I-13 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, descongelado por el artículo anterior, a partir de la fecha que tome servicios y

para desempeñarse como Encargado de la Oficina Seccional de la localidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 10 de octubre de 1977

#### RESOLUCION Nº 560

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2329, en el cual la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita la prórroga de designación de "Personal Temporario" que se desempeña en la jurisdicción de ese organismo; y

##### CONSIDERANDO:

Que dicha gestión obedece a que se mantienen vigentes las razones de servicio que motivaron la designación originaria del citado personal;

Que a las presentes actuaciones se agregan los informes proporcionados por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, indicando esta última el monto de designación mensual y la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar la designación del "Personal Temporario" de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se especifican y hasta el 31 de diciembre de 1977 y con una asignación mensual de Veintitrés mil seiscientos pesos (\$ 23.600,-) más sueldo anual complementario:

María del Rosario Gallo: a partir del 1º de setiembre de 1977.

Adriana Caballero: a partir del 13 de setiembre de 1977.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 8 y 9, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 11 de octubre de 1977

#### RESOLUCION Nº 562

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 61-22.326, en el cual el Consejo General de Educación de la Provincia solicita el descongelamiento de un cargo, Clase 02, Categoría 21, de ese organismo, vacante por renuncia del señor Benito Eduardo Fernando Lemme, quien se acogió a los beneficios jubilatorios; y

##### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se funda en la necesidad de



proceder a la urgente cobertura del cargo mencionado, contándose asimismo con el pertinente informe de la Dirección General de Administración de Personal, corriente a fs. 3 de estos obrados;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial respectiva;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer el descongelamiento de un cargo Clase 02, Categoría 21 de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6: Consejo General de Educación de la Provincia, vacante por renuncia del señor Benito Eduardo Fernando Lemme, quien se acogió a los beneficios jubilatorios, en mérito a las razones arriba enunciadas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 11 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 567**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42-1055, que se relaciona con las gestiones efectuadas por la señora María Esther Gómez de Ochoa, a fin de lograr su reincorporación como maestra de Cocina de escuelas de manualidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la nombrada desempeñó tales funciones, con carácter titular, en la Escuela de Manualidades de la localidad de Cerrillos, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1953 y el 11 de setiembre de 1963;

Que Asesoria Letrada de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a fs. 14 y vta. y Supervisión Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 4 y 19 aconsejan, recurriendo a la aplicación analógica de la legislación vigente en los órdenes nacional y provincial para el nivel primario, hacer lugar al pedido de reintegro efectuado;

Que en igual sentido se expide la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica a fs. 2 vta., 18 y 21, informando asimismo el cargo que debe cubrir la peticionante;

Que compartiendo las opiniones favorables emitidas, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, indicó a fs. 21 el procedimiento a seguirse en la ocasión y que permitirá concretar las gestiones efectuadas;

Que en mérito a lo antedicho y a las facultades conferidas por el decreto Nº 2754/77, puede procederse al dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer el reintegro de la señora María Esther Gómez de Ochoa, C. 1932, M. I. Nº 0.658.866, como maestra titular de Cocina de escuelas de manualidades a partir de la fe-

cha que tome servicio y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, deberá asignar a la señora María Esther Gómez de Ochoa, las funciones que las necesidades de servicio lo requieran en dependencia de su jurisdicción, hasta tanto se produzca la vacante correspondiente de su especialidad, y sin que ello signifique en ningún caso el desplazamiento de otra docente.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 11 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 568**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 50-27.379, que contiene la renuncia presentada por el Adjutor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. José Ambrosio Chaile, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 29 de setiembre de 1977, la citada Dirección General solicita se acepte dicha dimisión a partir del día 1º de octubre del año en curso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º de octubre de 1977, la renuncia presentada por el Adjutor, Clase 06, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. José Ambrosio Chaile, C. 1921, M. I. Nº 3.500.260, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 11 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 569**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 52-43.895, en el cual la señora Lidia Alvarez de Monasterio eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Administrativa (B-II-08) de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de General Güemes, departamento del mismo nombre, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 257 de fecha 4 de octubre de 1977, la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita se acepte dicha dimisión a partir del día 1º de octubre del año en curso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones con-



tenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º de octubre de 1977, la renuncia presentada por la señora Lidia Alvarez de Monasterio, C. 1918, M. I. Nº 9.460.170, al cargo de Auxiliar Administrativa (B-II-08) de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de General Güemes, departamento del mismo nombre, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 11 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 570**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la resolución Nº 417 de fecha 12 de setiembre del año en curso, por la cual se designa personal en el cargo de Agente de Policía de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 524 de fecha 28 de setiembre del corriente año, Jefatura de Policía solicita se deje debidamente establecido, el nombre correcto del Agente Honorio Horacio Tolaba, designado en tal oportunidad;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución Nº 417 de fecha 12 de setiembre de 1977, dejándose establecido como Honorio Horacio Tolaba, C. 1951, D.N.I. Nº 10.413.190, el nombre correcto del empleado designado en el cargo de Agente (L. 6784/P. 1828), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia y no como se consignara en la resolución de referencia a solicitud del organismo policial.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 14 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 582**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 00603/77 - Cód. 25.

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Juan Russo al cargo que revistaba en Dirección de Industria, dispuesta por resolución Nº 412 del Ministerio de Economía de fecha 29/8/77, a partir del 1 de setiembre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el ex-funcionario no usufructuó su licen-

cia anual reglamentaria por descanso correspondiente al presente año;

Que de acuerdo con los términos de la ley Nº 5.076/76, la circular Nº 45 de Dirección General de Administración de Personal, y el informe del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, corresponde el reconocimiento pecuniario por treinta y cinco (35) días de licencia no usufructuada;

Por ello, de acuerdo con la facultad conferida en el inciso 6) del artículo 1º del decreto número 2.754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria por descanso, de treinta y cinco días (35) corridos, correspondiente al año 1977, no usufructuada por el Ing. Juan Russo, M. I. Nº 7.234.329, ex-Jefe del Departamento Desarrollo de Proyectos, Agrup. D. Clase I, Categoría 22 de Dirección de Industria (L. P. Nº 00735).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese, y por su Tesorería General, páguese a la Habilitación de Pagos de Secretaría de Estado de Industria y Minería, la cantidad de Pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 232.855), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva a su beneficiario, en concepto de pago de la licencia reconocida en el punto 1º, con imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17: Dirección de Industria, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, Subparciales 09, 01, 07, y 18 del Presupuesto, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sosa**

Salta, 14 de octubre de 1977

**RESOLUCION Nº 583**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 00596/77 - Cód. 25.

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el empleado señor Alberto Pelayo Villalba al cargo de Agrupamiento D, Clase I, Categoría 20, que revistaba en Dirección de Industria, dispuesta por resolución Nº 342 del Ministerio de Economía, de fecha 18/8/77, a partir del día 21 de agosto del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el ex empleado no usufructuó su licencia anual reglamentaria por descanso correspondiente al presente año;

Que de acuerdo con los términos de la ley Nº 5.076, la circular Nº 45 de Dirección General de Administración de Personal, y el informe del Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, corresponde el reconocimiento pecuniario por veintiocho (28) días corridos de licencia no usufructuada;

Por ello, de acuerdo con la facultad conferida

en el inciso 6) del artículo 1º del decreto número 2.754/77;

### El Ministro de Economía

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria por descanso, de veintiocho (28) días corridos, correspondiente al año 1977, no usufructuada por el señor Alberto Pelayo Villalba, M. I. Nº 3.904.406, Agrupamiento D, Clase I, Categoría 20 de Dirección de Industria (L. P. Nº 10.015).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese, y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos de Secretaría de Estado de Industria y Minería y Dirección de Industria, la cantidad de Pesos Ciento treinta y tres mil sesenta y cuatro (\$ 133.064.-), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva a su beneficiario, en concepto de pago de la licencia reconocida en el punto 1º, con imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1, 2 y 3, Subparciales 09, 01, 07 y 18 del Presupuesto Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29072 T. Nº 14960

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, por resolución de fecha 31 de mayo de 1977, le ha sido adjudicada a Jorge Leonidas Carafenchos, la mina vacante de cobre, denominada "Santa Elena", que tramita por Expte. nº 7016-P, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída en un punto situado a 1.090 m. con un azimut de 182º 20' de la confluencia del arroyo Las Lajas con el Río Chicoana. (P. M.D.). Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 19, 28-10 y 8-11-77

O. P. Nº 29071 T. Nº 14961

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, el 16 de agosto de 1977, le fue adjudicada a Jorge Leonidas Carafenchos, la mina de berilo, denominada: "Berilo IV", ubicada en el departamento de Molinos, que tramita por Expte. nº 6744-O, la cual tiene la siguiente ubicación: Partiendo del Cerro Incahuasi se mide 2.050 m. al Este y 1.000 m. al Norte para llegar al punto de Manifestación de Descubrimiento PMD. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo

resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 19, 28-10 y 8-11-77

O. P. Nº 29070 T. Nº 14962

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, por resolución de fecha 8 de julio de 1977, le ha sido adjudicada a Jorge Leonidas Carafenchos, la mina de plomo, que se encontraba vacante, denominada "María Trinidad", que tramita por Expte. nº 4881-H, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída del nacimiento del Río Pascha, alrededor de la misma se encuentran los cerros, Paño al Norte, Abra Barro Negro, al Sur y Abra de Ovejería, Alto Chiquería, al Este. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se encuentra a 400 m. al Sur del Cerro Paño. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral por lo que se trata del descubrimiento de nuevo mineral. Se proveyó conforme a los Arts. 117, 118 y 119 y 131 del C. de Minería. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 19, 28-10 y 8-11-77

O. P. Nº 29069 T. Nº 14963

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, a nombre de Jorge Leonidas Carafenchos, ha sido registrada la manifestación de descubrimiento de cerusita ubicada en el departamento de La Poma, denominada "Las Peñas", que tramita por Expte. nº 3720-C, la que se ubica así: Punto de Referencia: de la confluencia de los ríos La Paya y Pelas Blancas se seguirán 1.500 m. al Norte y 600 m. al Oeste, ubicándose el Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. nº 3048-M-58. En un radio de 5 kms. no se encuentra registrada ninguna otra mina, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 26 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 19, 28-10 y 8-11-77

O. P. Nº 29068 T. Nº 14964

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, a Jorge Leonidas Carafenchos, por resolución de fecha 8 de julio de 1977, se le ha adjudicado la mina vacante de cobre, denominada "Polinesia", que tramita por Expte. nº 7362-M, ubi-

cáda en el departamento de Cafayate, con la siguiente ubicación: Se parte del punto astronómico ubicado a la entrada de la Quebrada de La Yésera y se mide 350 m. con azimut 304º 36' 29" para llegar a un mojón denominado "A"; desde allí con azimut 339º 44' 34" y una distancia de 504 m. se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.- e) 19, 28-10 y 8-11-77

O. P. Nº 28963 F. Nº 4021

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Dirección Gral. de Fabricaciones Militares el 22 de diciembre de 1976, por expediente Nº 9625 -D, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el cerro Campana Horco, a partir del cual se mide 5.575 m. az. 301º30' hasta determinar el punto de partida; luego 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1; luego 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2; luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta 7 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.875. e). 12 al 25-10-77

O. P. Nº 28962 F. Nº 4020

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, David Celso Plaza, el 22 de diciembre de 1976, por expediente Nº 9626 -P, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el cerro Campana Horco, a partir del cual se mide 7.600 m. az. 300º hasta determinar el punto de partida; luego se mide 2.000 m. az. 296º hasta el punto 1; luego 10.000 m. az. 26º hasta el punto 2; luego 2.000 m. az. 116º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m. az. 206º hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.875. e). 12 al 25-10-77

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29059 F. Nº 4042

### PRESIDENCIA DE LA NACION

#### Comisión Nacional de Energía Atómica

Llámase a Licitación Pública Nº 221 - Expte. nº 71051, para la ejecución de la Obra: "Laborios Subterráneas de Exploración en la Manifestación Uranífera "Quebrada del León" - Dpto. Tinogasta - Pcia. de Catamarca".

Apertura: 21 de Noviembre de 1977 - Horas: 14,30 (Catorce y treinta).

Presupuesto Oficial: \$ 67.253.000.- (Sesenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil pesos).

Valor del Pliego: \$ 12.000.- (Doce mil pesos).

Retiro de Pliegos: En la Delegación Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7 - Pcia. de Salta y en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. piso - Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas.

#### Gerencia de Abastecimientos

Estela E. Paulotzky

Jefe de División Licitaciones

Valor al cobro \$ 975.- e) 19-10 al 8-11-77

O. P. Nº 29058 F. Nº 4041

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### Dirección General de Arquitectura

#### LICITACION PUBLICA Nº 29/77

Obra: Construcción Escuela Tipo 3 Aulas - Rudecindo Alvarado.

Ubicación: Estación Alvarado - Salta, Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 35.300.-

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 1977.

Horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 4.874.-

Consultas, Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura - Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29057 F. Nº 4040

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### Dirección General de Arquitectura

#### LICITACION PUBLICA Nº 28/77

Obra: Ampliación Tribunales (anexo).

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 33.120.000.-

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 1977, - horas 11.

Precio del Pliego: \$ 4.700.-

Consultas, Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura - Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29056 F. Nº 4039

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección General de Arquitectura**LICITACION PUBLICA Nº 27/77**

Obra: "Ampliación Centro de Salud".

Ubicación: Villa Primavera - Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 8.500.000.-

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 1977 -  
horas 10,30.

Precio del Pliego: \$ 2.670.-

Consultas, Venta de Pliego y destino de las  
propuestas: Dirección General de Arquitectura -  
Calle Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29055 F. Nº 4038

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

**LICITACION PUBLICA Nº 26/77**

Obra: "Ampliación Escuela Albergue Tipo".

Ubicación: Copo Quile Rosario de la Fron-  
tera.

Presupuesto Oficial: \$ 83.200.000.-

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 1977 -  
Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 8.042.-

Consulta, Venta de Pliego y destino de las  
propuestas: Dirección General de Arquitectura -  
Lavalle, Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29053 F. Nº 4037

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

**"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 7 de noviembre de 1977, a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Farmacia Campaña, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 300.- (Trescientos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano nº 1349 - Salta, o en la "Casa de Salta", calle Maipú nº 661 de la Capital Federal.

Violeta F. de Macedo

Jefa Dpto. de Compras

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 y 20-10-77

O. P. Nº 29051

F. Nº 4036

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
GAS DEL ESTADO****Licitación Pública GDC/SAL 101**

Contratación de trabajos de extensión de cañería mayor y servicios domiciliarios para gas natural en Barrio San Francisco, Limache-Salta. Retirar pliegos en Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta. Fecha de apertura: 17-11-1977.

Valor al cobro \$ 450. e) 18 al 27-10-77

O. P. Nº 29050

F. Nº 4035

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA****Licitación Pública Nº 28/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 28/77, para el día 21 de noviembre de 1977, a horas 12, para la adquisición de Elementos varios para Montaje Taller de Carpintería. Consultas y apertura de propuestas: Dción. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 8.000 (pesos Ocho mil).

Valor al cobro \$ 450. e) 18 y 19-10-77

O. P. Nº 29035

T. Nº 14941

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Delegación Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 84/77, para el día 26/10/77 a horas 13, para la provisión de Camas Cuchetas.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A. sita en km. 7 Ruta 9 Camino a Vaqueros. Casilla de Correo Nº 19.

Imp. \$ 400. e) 18 y 19-10-77

**POSTERGACION DE  
LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 29025

F. Nº 4033

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Comunica que la licitación pública de la obra: "Provisión de Agua - Establecimiento de Potabilización Itiyuro-Dique Itiyuro - Salvador Maza (Pocitos), Dpto. San Martín, ha sido postergada hasta el día 31 del corriente mes a las 10 horas.

Valor al cobro \$ 450.- e) 17 al 19-10-77

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 29073 F. Nº 4043

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Comunica que la Licitación Pública de la Obra: "Cloaca Máxima y Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Salta", ha sido prorrogada hasta el día 21 de noviembre próximo a las 10 horas.

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 21-10-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 29010 F. Nº 1387

Ref.: Expte. Nº 34-69082/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mario Bagni, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,4571 Has. del inmueble identificado como lote Nº 2 del Fraccionamiento de la Finca "El Carmen", ubicado en la zona conocida como El Carmen, catastro Nº 5597 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,29 l./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario III, acequia Santa Rosa. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de octubre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Raúl, Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Sin cargo e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29004 T. Nº 14920

REF.: EXPTE. Nº 34-67729/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor César Raúl Liendro, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote nº 32 del Fraccionamiento de la Finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro nº 5129, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de An-

ta, con una dotación de 10,50 l./seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

La presente, es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto número 7418/69 - Expte. 11638/66.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de setiembre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Raúl

Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28984 T. Nº 14901

Ref.: Expte. Nº 34-77503/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de Teófilo o Teófilo Amador de la Cuesta, tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública, por aplicación del artículo 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 221,4474 hectáreas del inmueble fracción 5, catastro Nº 2404 y fracción 6, catastro 2405, ubicado en el paraje "El Retiro", localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, con una dotación de 116,26 litros por segundo, con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen izquierda, que derivan al dique 1 y 2 de esta localidad, por medio del canal principal y la acequia El Molino. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por decreto 9431/51, expediente 3780/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 900. e) 13 al 26-10-77

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 29063

T. Nº 14968

El Dr. Alberto López, Juez Civil Comercial Cuarta Nominación; en Sucesorio Testamentario de Carmen Guillermina Sarmiento de Vázquez; Expte. nº 48911/77; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, a que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Publicación: 10 días. — Salta, 14 de octubre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 1-11-77

O. P. Nº 29061

T. Nº 14969

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nomin., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Tomás Arroyo. Expte. nº 47.107/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 1-11-77

O. P. Nº 29060

T. Nº 14970

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nomin. en los autos. Rosario Sánchez de Segura. Sucesorio. Expediente nº 29.726, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 1-11-77

O. P. Nº 29046

T. Nº 14954

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza en causa Nº 30.506/77, a herederos y acreedores de SANTOS CEFERINO LAMAS, s/Sucesorio por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 12 de octubre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29045

T. Nº 14955

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Gil por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de octubre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29044

T. Nº 14953

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUTIERREZ, para que hagan valer sus derechos

bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1977. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29041

T. Nº 14947

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Abel Ernesto Vilca por el término de treinta días. Expte. Nº 30.253/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29040

T. Nº 14948

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Isabel Romero de Ortega, Expte. Nº 11.850/75. Publicación 10 días. Salta, setiembre 28 de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29039

T. Nº 14945

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARRIZO DE ORTIZ, Expte. número 49.044/77. Publicación 10 días. Salta, octubre 13 de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29038

T. Nº 14943

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SEGUNDO MARTINEZ y de FLORENCIA DIEZ DE MARTINEZ. Expte. número 13.509/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre 30 de 1977. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, (Int.).

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29037

T. Nº 14944

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO SANTILLAN. Expte. Nº 46.401/77. Publicación 10 días. Salta, setiembre 28 de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29036

T. Nº 14942

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROYO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por ley. (Expte. Nº 30.510/77). Salta, 12 de octubre de 1977. Dra. Alicia E. Reston, Secretaria. Publicación 10 días. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29015

T. Nº 14928

Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos: "Sucesorio PEREZ, Sabina García de", Expediente Nº 46.722/77, cita a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, octubre 10 de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29014

T. Nº 14925

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña EULOGIA DOLORES ROLDAN DE ALVAREZ, Expte. Nº 13657. Publíquense edictos por diez días. — Metán, octubre 10 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 29013

T. Nº 14923

El doctor Alberto López, Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos "PUCA ILDA CRESCENCIA RAMIREZ de - Sucesorio", Expte. Nº 49.430/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por 10 días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Dominquez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 28-10-77

O. P. Nº 28994

T. Nº 14908

El Juez de la Ira, Instancia Ira, Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Orte, Enemecia del Carmen o Enemesia del Carmen Orte o Nemesia del Carmen Orte o Carmen Orte y AVECILLA HERMOSA, Cándido o AVECILLA Cándido". Expte. nº 64.830/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28993

T. Nº 14909

El Juez de Ira, Instancia 2da, Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Cardozo Félix Eleuterio". Expte. nº 53.388/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28992

T. Nº 14912

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tomasa Ramos de Sosa, hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expte. nº 46.300/77. (Publicación 10 días). — Salta, 12 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28974

T. Nº 14898

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de Héctor Herrero y Violeta del Valle Ternel de Herrero", expediente Nº 46815/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 11 de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28973

T. Nº 14897

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de "Armando o Armando Gabriel Orce", expediente Nº 53.682/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 11 de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28972

T. Nº 14893

Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Narcisca Jorge de López, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28966

T. Nº 14888

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita a los herederos y acreedores de don Santiago Pérez, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 12 al 25-10-77

O. P. Nº 28953

T. Nº 14878

La Dra. Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Zulema Esilda Santillán, ya sea como herederos o acreedores, para que



dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 29.143. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28952 T. Nº 14879

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y/o legatarios de don Antonio Ibáñez. Expte. nº 53.837/77 - Sucesorio Testamentario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28951 T. Nº 14877

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de López, Sofía Olga Knez de y López, Pedro. Expte. nº 48.958/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 2 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28948 T. Nº 14873

Dr. Julio C. Ovejero López, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gregorio Meriles y Dominga Milagro Mena de Meriles, que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan dentro del término de 30 días. Expediente nº 62.041/74. — Salta, 4 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Romañí, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28943 T. Nº 14869

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Juan Simón Tomasetic, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 49107/77 - Sucesorio de Tomasetic, Juan Simón y bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 21-10-77

O. P. Nº 28939 T. Nº 14867

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alejandro Guanica, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en el expediente Nº 30283/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 1º de agosto de 1977. — Esc. María Elena C. de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28933

T. Nº 14851

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Tercera Nominación de Salta, en autos caratulados "Rivas Lobo, Eleodoro vs. Sucesores de Quintín Orquera - Prescripción adquisitiva de dominio", cita y emplaza por 10 días a los sucesores de Teodomira Orquera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 6 de setiembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28931

T. Nº 14852

El doctor Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Susana Barraza y Jorge Farachi, para que se presenten a hacer valer sus derechos en sucesorio expediente Nº 24.275/76. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28930

T. Nº 14853

Doctor Lucio Rufino, Juez Civil y Comercial, Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Hugo Rolando Cequeira y María Vargas de Cequeira, Expte. Nº 24.039/76 para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 23 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28929

T. Nº 14854

El doctor Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Orán, en Sucesorio expediente Nº 24.274/76, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de María Elvira Chumba de Díaz para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28925

T. Nº 14860

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Oscar Cirpiano Justino", expediente Nº 64.957/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Fdo. escribano Oscar Romani. — Salta, 21 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400. e) 7 al 20-10-77



O. P. Nº 28924

T. Nº 14859

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Juan Maykich (expediente Nº 30677/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 30 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28922

T. Nº 14858

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Dolores Martina Alias Giménez de Garrido (expediente Nº 30673/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 30 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28917

T. Nº 14846

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Arturo Russo", expediente Nº 20.296/77, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días. — Dra. Alicia E. Reston, secretaria. — Salta, 8 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 7 al 20-10-77

O. P. Nº 28911

T. Nº 14828

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Luis Germán López", Expte. número 51.540/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, y especialmente a Luis Alberto López bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28916

T. Nº 14844

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de don Pereyra, Santos Leonardo. Expte. nº 64.201/76, sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28900

T. Nº 14840

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Damiana Ma-

maní. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28899

T. Nº 14839

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Esteban Choque. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28898

T. Nº 14826

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría del Dr. Oscar Alberto Blanco, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Ramona Juárez de Torres y de don Secundino Torres. Expte. nº 25.797/77. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

O. P. Nº 28897

T. Nº 14827

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia, Civ. y Com., 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos en el sucesorio de "Domingo Varra y Magdalena Iotich de Varra". Expte. nº 53.333/77. Publicación por diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 19-10-77

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29067

T. Nº 14965

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL — SIN BASE

Maquinarias - Heladera e Implementos Varios

El día 21 de octubre de 1977, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingo, nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaria de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. nº 64.626/77. Remataré Sin Base: Un Armario metálico marca "Forzani", de 1,90 de alto por 1 m. de ancho con dos puertas; Cuatro discos para arado color verde en perfectas condiciones; Una Vitrina de 3 mts. de largo por 2 mts. de alto c/5 puertas corredizas de vidrio en la parte superior y 5 puertas corredizas de vidrio en la parte inferior; Dos Ruedas completas para arado; Un Lote de 34 implementos varios para arado; Un Tanque de 20 lts. para in-

secticida; Una Máquina grasera marca "Mar-Vel" color verde; Un Escritorio metálico de 7 cajones (6 laterales y uno central); Un Modular con 4 puertas en la parte inferior y 2 en la parte superior, color marrón oscuro de 2.50 de largo por 1.93 de alto; Un Sillón giratorio metálico color verde; 50 Botellitas de Dextrocalcio; 60 Frascos de estimulante "Bovin 16"; 30 Botellitas de Glococalcio, 50%; 14 Botellitas Dovenis antiparasitario Interno; 7 Tarros de Antídotos Nuetro-Sal de lentes; 10 Tarros insecticida Triunfo; 15 Paquetes de modificador orgánico marca S.R.E.; 10 Tarros de insecticida Neosidol; Una Mesita para máquina de escribir metálica, base fórmica; 2 Cajas de fulgicida Metiran. Todos estos secuestrados en el domicilio arriba indicado, revisar dentro del horario de tarde de 16 a 20 horas. — Los siguientes: Una Heladera marca "Delbo" color blanca de 12 pies, motor marca Galef Nº 092980; Una Vitrina de 1.90 x 2.00, con dos puertas de vidrio en la parte superior y dos puertas en la parte inferior de madera, ambas correderas; Un Motor nº 849.362, pintado color amarillo; Un Motor color verde oscuro con dos volantes de hierro c/tanque, en la parte superior aprox. de 4 litros, con filtro, motor número 45.598, volante 9.076; Un Estante de madera de tres compartimentos de 2 x 3 m.; Un Mostrador de madera de 1 x 2 m. Todos estos en poder del Depositario Judicial, D. Carlos José Della Cecca y en calle San Martín nº 70/74, de la ciudad de General Güemes, Pcia. de Salta. Revisar dentro del horario comercial. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10%, a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Teléf. 19104 - Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 820.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29066 (T. Nº 14972)  
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

#### Lavarropas "Eslabón de Lujo"

El 7 de noviembre de 1977, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos Ciento dos mil seiscientos sesenta y seis, importe equivalente a saldo de contrato prendario, Un Lavarropas nuevo, marca "Eslabón de Lujo", modelo L C-53 Nº 1142, en buen estado y con sus accesorios, pudiendo revisarse en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% seña a cuenta precio y saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos: tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. El remate se realizará aunque la fecha señalada fuere declarada inhábil. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, en juicio: "Lerma S.A. C.I.F.I.M.A vs. Fath, Alfredo Hernán - Ejecución prendaria", Expediente nº 30.472/77.

Imp. \$ 500.- e) 19 al 21-10-77

O. P. Nº 29065 T. Nº 14966  
Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

#### Tractor Jhon Deere 1972 y Un Acoplado

El día 21 de octubre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de Remates de calle Juan Martín Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nominación en autos: Ejecución de Sentencia, Expte. nº 46.814/77. Remataré Sin Base: Un Tractor marca Jhon Deere, color verde de modelo 1972, motor Nº 003281 que se encuentra en mi poder en calle Belgrano nº 1742 de esta ciudad, y Un Acoplado marca "Construcciones" de tres ejes y para treinta y cinco toneladas en poder del señor Ismael Brizuela en San José de Orquera. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno - Ernesto V. Solá - Teléfono 17260. Imp. \$ 960.- e) 19 y 20-10-77

O. P. Nº 29064 T. Nº 14967  
Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 21 de octubre de 1977 a horas 18 y 15, en J.M. Leguizamón nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo nº 2, en autos: Ordinario etc. Hinojosa Dionisio vs. Elizardo Ortiz y Rodolfo Ramirez. Expte. nº 5005/72, Remataré Sin Base: Un Televisor marca Traywin nº 1111010 y Una Mesa rodante para televisor. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.- e) 19 y 20-10-77

O. P. Nº 28999 T. Nº 14914  
Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

#### Electro Cortadora de Fiambras. Base \$ 105.000.

El 27 de octubre p. a las 18 en el escritorio de Ameghino nº 339, procederé a rematar, con la base de ciento cinco mil pesos, una Electro Cortadora de Fiambras marca "Pagani", modelo "325" por gravedad plano inclinado número 12223 completa, pudiendo revisarse en Alberdi 310. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo: Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Ejecución prendaria c/Daniel Assad". Expte. nº 30.153/77. — Publicaciones: El Intransigente y B. Oficial. Imp. \$ 500.- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28998 T. Nº 14915  
Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

#### Inmueble en esta ciudad. Base: \$ 158.666,66.

El 28 de octubre p., a las 18 en el escritorio de Ameghino nº 339, remataré con la base de

Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Caseros nº 1926, Sección G, Manzana 122 b, Parcela 20 b, Plano 3874, Catastro, 39.246. Con una superficie total de 234,72 m2. Con límites y medidas en su título inscripto en Libro 278, Folio 71, Asiento 1. En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Ordinario - Daños y Perjuicios - Martínez Carlos Héctor vs. Zigarán Juan Raúl y Ceballos Mario Rubén". Expte. nº 48.117/76. Cítase a acreedores hipotecarios y acreedores embargantes a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de darse por cancelada hipoteca y gravámenes (Art. 481, C. de P. C. y C.). Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28937 T. Nº 14863

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: "Ordinario, etc. Zárate Reynaldo Carmen vs. José Ernesto Caporale", Expte. Nº 6776/76, remataré con base de \$ 1.123.200, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble catastro Nº 16185, urbano, ubicado en Tartagal, departamento San Martín, sección "A", manzana 10, parcela 3; títulos registrados en libro 1, folio 295, asiento 1, del Libro de Propiedad Horizontal. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, teléfono 17260.

Imp. \$ 960. e) 7 al 20-10-77

#### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 29062 T. Nº 14971

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, ciudad de Metán, en autos: "José Godoy - Posesión veintenal", expediente número 13.015/76, cita y emplaza al señor Juan Mónico, o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble finca "La Corneta", partido El Galpón, departamento Metán, catastro Nº 665; que limita al Norte: finca Tres Pozos o Agua Blanca; al Sur: finca El Porvenir; al Este: finca Pala Pala; al Oeste: finca La Maravilla, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes para que los represente de oficio. — Metán, 15 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, secretario.

Imp. \$ 550 e) 19-10 al 19-11-77

O. P. Nº 29042 T. Nº 14946

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Camilo Cáceres y/o a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble denominado Fracción Potrero de Gallinato, ubicado en el Partido de Mojotoro, Departamento La Caldera, Catastro Nº 1737, el que según plano Nº 202 tiene una superficie de 184 has. 7.753,80 m2., limitando al Norte con Finca Santa Gertrudis, al Sud Finca San Carlos, al Este Suc. Hilario Arias y al Oeste con Alejo Maidana (antes Suc. Hilario Arias), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Expte. Nº 12955/77, Cáceres Ester s/ posesión veintenal. Salta, setiembre 30 de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550. e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 28996 T. Nº 14911

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Monteros Tránsito Rodolfo c/Provincia de Salta, Municipalidad de Salta y Félix Vargas s/Posesión Veintenal". Expediente nº 30.033/77, cita y emplaza a Dn. Félix Vargas y/o sus herederos y a toda aquella persona que se considere con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos respecto al inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, Catastro número 13.754, Sección A, Manzana 57, Parcela 13. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 14 al 27-10-77

#### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29034 T. Nº 14940

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en Expte. Nº 53.144/77, en autos caratulados Vaca Vicente vs. Mercado Natividad Pérez Maza de y Pérez Santos Felipe - Ordinario Cobro de pesos, cita y emplaza a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, 27 de julio de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 28985 T. Nº 14900

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en autos: "Paz José Humberto vs. Felisa Ricardes de Romero y otros, Ordinario", Expte. Nº 52.736/76, cita y emplaza a Felisa Ricardes de Romero, Felisa Romero de Coralen, Benjamín Demetrio Romero, Darío Etelmino Romero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble

lote I, sección F, manzana 8, parcela 38 c, matrícula 40.000, departamento Capital, para que dentro de los tres días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al defensor oficial para que los represente. — Salta, 28 setiembre de 1977. — Doctor Milton Echenique Azarduy, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 29054

T. Nº 139J

La doctora Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Anze, Isabel Condorí de vs. Anze, Manuel - Ausencia con presunción de fallecimiento", expediente Nº 13.063/76 cita y emplaza a don Manuel Anze a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley si el citado dejara de presentarse en el juicio, pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Publíquese una vez por mes y durante seis meses. — Salta, 12 de octubre de 1977. — Secretario: Proc. Adolfo Jerez. — S/b.:

Sin cargo.

e) 19-10-77

O. P. Nº 29052

T. Nº 14959

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Ibáñez de Guari, Inés - Información sumaria", expediente Nº 64.763/77, cita y emplaza a quien se considere con derecho a oponerse a la rectificación de nombre de Inés Ibáñez o Inés Ibañes o Inés Chocobar, dentro de quince días de la última publicación. — Salta, 25 de agosto de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, secretaria. — Nota: Deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Imp. \$ 250.

e) 19-10-77

O. P. Nº 28975

T. Nº 14895

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita a los herederos del señor Pedro Liéndro y a las personas que se consideren con derechos, para que en el término de 9 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente Nº 64.530/76 "Liéndro, Susana; Liéndro, Pedro; Liéndro de Lasquera María; Liéndro de Liéndro, Lucía y Liéndro, Rodolfo vs. Sucesión de Pedro Liéndro - Filiación extramatrimonial", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Fdo. Dra. Marta M. de Haddad, secretaria. — Salta, 5 de octubre de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 26-10-77

O. P. Nº 28950

T. Nº 14876

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Angel Ramón Bascari o sus sucesores, para que dentro del término de 3 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio caratulado: "Espelta Emilio; Frías Guillermo; Serrey Carlos; Baldi Pedro; Cornejo Atilio y otros - Escrituración". Expediente nº 53.704/77, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 19 de agosto de 1977. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-10-77

O. P. Nº 28942

T. Nº 14868

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. nº 25.688/77, caratulado: "Rodríguez Ramón Rosa vs. Orona Rita, Francisca - Divorcio", cita y emplaza a la demandada por el término de diez días hábiles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de octubre de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 21-10-77

## Sección COMERCIAL

O. P. Nº 29022

T. Nº 14934

### Transferencia de Fondo de Comercio

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, cede, vende y transfiere al señor PEDRO ANTONIO SEGURA LOPEZ, el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en calle Urquiza número 1747, dedicado a Distribución y Venta de Mercaderías Generales al por Mayor, a partir del día 5 de setiembre del corriente año. Oposiciones de Ley C.P.N. Hugo Rubén Angel, Alvarado número 190, Salta, Capital.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29021

T. Nº 14933

### Transferencia de Fondo de Comercio

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que PANIFICADORA CERRILLOS S. C., con domicilio en calle Güemes Nº 401, de la localidad de Cerrillos, vende, cede y transfiere el fondo de co-

mercio y maquinarias existentes en dicho establecimiento a la señorita OFELIA LAMY, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 7, de la ciudad de Salta. Activo y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones y/o reclamos de Ley, en Alvarado Nº 190, Salta.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29020

T. Nº 14935

### Transferencia de Fondo de Comercio

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que la señorita OFELIA LAMY con domicilio en calle Güemes Nº 401 de la localidad de Cerrillos, propietaria de la panadería denominada "PANIFICADORA CERRILLOS" vende, cede y transfiere el fondo de comercio y maquinarias existentes en dicho establecimiento al señor ENRIQUE ROGLIO EDELEIN, domiciliado en calle Virrey Toledo Nº 1002, de esta ciudad. Oposiciones y/o reclamos en Alvarado Nº 190, de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 21-10-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 29048

T. Nº 14956

#### CARUSO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

#### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1977, a las 12 horas, en el local social de Florida 345, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
- 2º Aumento del Capital Social de \$ 600.000 a \$ 100.000.000, mediante la capitalización parcial del saldo Ley 19742 por \$ 99.400.000, y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19550 y modificatorias.
- 3º Aprobación de la transferencia de cartera parcial del ramo Vida de "El Derecho Compañía de Seguros S. A.", a favor de "Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A."

#### El Directorio

Imp. \$ 400.

e) 18 al 24-10-77

O. P. Nº 29047

T. Nº 14957

#### CARUSO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convocatoria a la Décima Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1977 a las 10 horas, en el local social de Florida 345, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.
- 3º Consideración del reajuste del revalúo contable al 30-06-76 conforme a la modificación introducida por la Ley 21525 a la Ley 19742.
- 4º Consideración del revalúo contable al 30-06-77.
- 5º Retribución a Directores y Síndicos.
- 6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio.

7º Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio.

**El Directorio**

Imp. \$ 400. e) 18 al 24-10-77

O. P. Nº 29028. T. Nº 14937

**ASOCIACION CIVIL GENERAL BELGRANO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil General Belgrano, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de octubre del corriente año, a horas 9,30 en su local social, sito en calle Mariano Boedo Nº 100 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de autoridades.
- 4º Fijar plazo a los socios morosos, para que se pongan al día en el pago de las cuotas sociales.
- 5º Elegir dos socios para firmar el acta.

**Sebastián Albornoz**      **Ramón Domingo Isaac**  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 400. e) 18 al 31-10-77

O. P. Nº 29018 T. Nº 14929

**CARMAVI S.A.I.C.F.L.A.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas en el local de la firma, sito calle 25 de Mayo s/nº, de la ciudad de Embarcación, Prov. de Salta, a fin de tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del directorio. Remuneración del Síndico titular.
- 4º Considerar el aumento del capital mediante la emisión de una nueva serie de acciones.
- 5º Elección de los miembros del Directorio.
- 6º Elección de un síndico titular y uno suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta.

Embarcación, octubre de 1977.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 400,- e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29009

T. Nº 14922

**AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada**

**CONVOCATORIA**

Salta, octubre de 1977

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre a horas 18, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrépiso), para considerar y resolver el siguiente.

**ORDEN DEL DIA.**

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas v Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1977.
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

**El Consejo de Administración**

Imp. \$ 400,- e) 17 al 21-10-77

O. P. Nº 29008

T. Nº 14921

**CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FF. AA. DE LA NACION**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Comunica a todos sus asociados que el día 25 de octubre de 1977, a horas 10,30, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 30 de nuestro estatuto, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º Consideración Memoria anual.
- 3º Consideración Balance anual e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Fusión con Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (Bs. As.).
- 5º Aumento cuota social.

**La Comisión**

**Gerónimo Maulio Flores**

Subof. Pr. (R)

Secretario

**Edmundo S. Baigorri**

C. P. (R.E.)

Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 27-10-77

O. P. Nº 28986

T. Nº 14902

**"LA CONFIANZA"****COMPANIA ARGENTINAS DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en Avenida Belgrano 755, el día 31 de octubre de 1977 a horas 17, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la actualización contable de los bienes según ley Nº 19742.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
- 3º Ratificar remuneraciones de los directores.
- 4º Destino del superávit del ejercicio.
- 5º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 6º Elección del órgano de fiscalización y determinar honorarios.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 400.

e) 13 al 19-10-77

O. P. Nº 28983

T. Nº 14900

**"ANTA S.A."****COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1977 a las 9 horas, en

la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., sita en Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley 19742 al 30 de junio de 1977 y su destino (Capitalización Parcial).
  - 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
  - 4º Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
  - 5º Modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a la Ley 19550 de Sociedades y Nº 20091 de Aseguradores, para entrar en vigencia luego de la aprobación por los organismos estatales correspondientes.
  - 6º Remuneraciones a Directores en funciones técnico-administrativas, debiendo fijar la Asamblea la suma hasta la cual puede el Directorio actualizar dichas remuneraciones durante el Ejercicio (art. 11 de los Estatutos Sociales).
  - 7º Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del Doctor Santiago Maidana, por cumplimiento del plazo de su elección.
  - 8º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- Imp. \$ 600. e) 13 al 21 y 28-10-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**